

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2014, DEL SISTEMA DE PRESTACIONES DE BIENESTAR.-

CONCHALI, 10 ABR. 2014
DECRETO EXENTO N° 551

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 372 del 04.04.2014 de Personal y Remuneraciones; Certificado Presupuestario N° 199 del 08.04.2014 del Jefe de Rentas y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONE Distribución Presupuestaria año 2014, del Sistema de Prestaciones de Bienestar para los Funcionarios de la Municipalidad de Conchalí, de acuerdo a lo siguiente:

Distribución de gasto año 2014 de los Ingresos por Bonificación Municipal

Prestación	Ítem Planta 21.01.002.001	Ítem Contrata 21.02.002.001	Total
Seguro Complementario de Salud	27.900.000	10.100.000	38.000.000
Actividad Cultural Mayo	3.515.000	485.000	4.000.000
Actividad Recreativa Septiembre	1.195.000	305.000	1.500.000
Bono Septiembre	3.795.000	780.000	4.575.000
Ayudas Sociales	1.460.000	340.000	1.800.000
Bono Diciembre	2.530.000	520.000	3.050.000
Activ. Recreativa Diciembre	3.805.000	900.000	4.705.000
TOTAL	44.200.000	13.430.000	57.630.000

Cabe señalar que los montos informados para las Actividades detalladas precedentemente, podrán sufrir cambios de acuerdo al número de participantes reales en las mismas.

IMPUTACIÓN: 21.01.002.001 "Servicio de Bienestar Planta"
21.02.002.001 "Servicio de Bienestar Contrata"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí



CSU/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Personal -Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal – Finanzas – TESMU
Servicio de Bienestar Funcionarios Municipales
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/